

* Número 7530

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Faura Bernal ha solicitado licencia para la apertura de cafetería con música en esquina Obispo Sancho Dávila y otra, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 26 de noviembre 1982. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 7531

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Belando Tovar ha solicitado licencia para la apertura de taberna con plancha en calle Joaquín Costa, número 4, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 2 de diciembre 1982. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 7532

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Gabriel Cárceles Frutos ha solicitado licencia para la apertura de pesquería en calle Bolos, número 10, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días pue-

dan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 2 de diciembre 1982. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 7533

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Martín Consuegra Zamora ha solicitado licencia para la apertura de confitería-pastelería en Puertas de Orihuela, 2, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 2 de diciembre 1982. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 7534

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Antonio Moya Fresneda ha solicitado licencia para la apertura de taller de cerrajería en calle La Luna, número 16, bajo, Santiago el Mayor.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 3 de diciembre 1982. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 7560

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose cumplido todos los plazos y cláusulas señaladas en el pliego de condiciones del «Arriendo del servicio de administración y cobranza de tasas por aprovechamiento de la vía pública con sillas y tribunas en el itinerario de los desfiles procesionales de Semana Santa», adjudicado a don Manuel Sánchez Juárez, se expone al público, por plazo de quince días, expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del servicio citado.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 13 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 7526

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Pacheco López ha solicitado licencia para la apertura de autoservicio en régimen de supermercado en calle Mahonesa, esquina a calle Federico Balart.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 17 de noviembre 1982. El alcalde, P. D. el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.